PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

D E C R E T O Nº 57.576

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION PUBLICA REALIZADA EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA PARA LA PROVISION DE MUEBLES PARA USO DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Y SE LLAMA A SEGUNDA LICITACION.-

N. 8.883

Asunción, junio 5 de 1935.-

Considerando que a la licitación pública realizada en el Ministerio de Educación y Justicia en fecha 7 de mayo ppdo. para la provisión de muebles para uso de la Dirección General de Escuelas no se ha presentado ningún interesado, y visto el informe de la Inspección General de Hacienda por el cual se debe llamar a una segunda licitación, y en atención al art. 195 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Declárase desierta la licitación pública realizada en el Ministerio de Educación y Justicia en la fecha y con los fines arriba expresados.-

Art.2°.-Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a llamar a segunda licitación pública, por el término de cinco días, la provisión de muebles, para uso de la Dirección General de Escuelas.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

G.A.-